

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80

PINTO

OTROS ANUNCIOS

Como consecuencia de declaración de persona interesada y por los antecedentes que obran en este Departamento de Estadística, se ha tenido conocimiento de que las siguientes personas relacionadas figuran indebidamente inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes de nuestro municipio, al no residir en el domicilio donde se encuentran empadronadas, según informe emitido por la Policía Municipal.

Nombre y apellidos. — Domicilio

Ionel Popa. — Parque Éboli, número 21, bajo A.
 Iounut Alexandru Ciutacu. — Plaza Egido de la Fuente, número 13, cuarto C.
 Glenys Heredia Lara. — Buena Madre, número 4, primero D.
 Oana Ghinescu. — Buena Madre, número 5, segundo A.
 Francisco Manuel Pleguezuelos. — Bélgica, número 35, primero C.
 Sanae Arras. — Parque Éboli, número 3, tercero derecha.
 Jamila Boudaghia. — Parque Éboli, número 3, tercero derecha.
 Omar Arras. — Parque Éboli, número 3, tercero derecha.
 Ionut Flaviv Roman. — Arroyo, número 4, primero B.
 Francisco Javier Navarrete López. — Santa Juana, número 2, segundo C.
 Alexandru Iordan. — Nicolás Fuster, número 13, cuarto A.
 Fátima Zohra Benalal. — Avenida España, número 27, cuarto C.
 El Husain Allali. — Avenida España, número 27, cuarto C.
 El Hasan Allali. — Avenida España, número 27, cuarto C.
 Andrés Felipe Mejía Ocampo. — Sevilla, número 7, segundo C.
 Óscar González Colao. — Parque Éboli, número 9, cuarto D.
 Pedro Moreira da Silva. — Bélgica, número 8, bajo C.
 Zilma Saores da Silva. — Bélgica, número 8, bajo C.
 César Augusto Marín Agudelo. — Cañada Real de Toledo, número 5, primero 5.
 María Consuelo Quintero Gil. — Cañada Real de Toledo, número 5, primero 5.
 Miguel Ángel Martín Quintero. — Cañada Real de Toledo, número 5, primero 5.
 Efrén Camilio Marín Quintero. — Cañada Real de Toledo, número 5, primero 5.
 Tiburcio Fernández Vilorio. — San Sebastián, número 28, primero B.
 Ecaterina Lungu. — Isabel la Católica, número 18, primero A.
 Gigi Lungu. — Isabel la Católica, número 18, primero A.
 Jorge Mario Londoño Gutiérrez. — Aragón, número 9, tercero D.
 Iliana Elizabeth Avegno. — Santo Domingo de Silos, número 13, bajo C.
 David Benito Rodríguez. — Bélgica, número 28, tercero C.
 Alberto Escrivá Romero. — San Francisco de Asís, número 12, primero C.
 Yárlis Hidalgo Jiménez. — San Francisco de Asís, número 12, primero C.
 Mohamed Ben Yaich. — Países Bajos, número 6, bajo C.
 Driss Bonaouinate Benjiar. — Colombia, número 2, segundo F.
 Sellam Amrani. — Juan II, número 9, bajo 4.
 Anna Apruzzese. — Manuel Millares, número 20, tercero B.
 Anthony Humberto Hurtado. — Colombia, número 9, tercero B.
 Teresa Jesús Romero López-Chávez. — Bélgica, número 59, primero B.
 Nour Draify. — Parque Éboli, número 9, primero izquierda.
 Amina Draify. — Parque Éboli, número 9, primero izquierda.

Según establece el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales se pone en conocimiento de los interesados la iniciación de oficio del expediente para proceder a darle de baja en el padrón por no residir en esa dirección, por tanto dispone de un plazo de diez días para manifestar si está o no de acuerdo con la baja, pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que es-

time pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el domicilio anterior, o comunicar la misma en un nuevo domicilio.

Pinto, a 16 de diciembre de 2011.— El concejal-delegado de Régimen Interior, Juan Antonio Padilla Heredero.

(02/331/12)